



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

SUBSECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA

DIRECCIÓN JURIDICA CONTENCIOSA

ACTIDEA, S.A DE C.V. Inicio de Procedimiento de Rescisión Administrativa.....1

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.....6

ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.....12

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CIUDADANAS Y CIUDADANOS a quienes se les otorgó la calidad de aspirante a Candidatas y Candidatos Independientes para el Proceso Local Electoral 2020-2021 en Baja California Sur.....41

LINEAMIENTOS para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.....42

REGLAMENTO de quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.....46

IEEBCS-CG140-DICIEMBRE-2020 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueban los modelos del sobre-voto y del instructivo para votar desde el extranjero, los cuales integraran el paquete electoral postal que será enviado a las y los sudcalifornianos residentes en el extranjero que decidan ejercer su voto por la vía postal para la elección a la gubernatura, en el Proceso Local Electoral 2020-2021.....70

CONVOCATORIA dirigida a los partidos políticos, a las Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado, a las Presidentas y Presidentes Municipales, Sindicas y Síndicos, Regidoras y Regidores de los cinco Ayuntamientos del Estado que opten por la elección consecutiva y a la Ciudadanía en General, a participar en las elecciones ordinarias para la renovación del poder ejecutivo, de las y los integrantes del H. Congreso del Estado y de los Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de participar por conducto de los partidos políticos, candidaturas independientes, coaliciones o candidaturas comunes en las elecciones ordinarias a celebrarse el día domingo 06 junio de 2021.....73

IEEBCS-CG001-ENERO-2021 Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro convenio de coalición total presentada por los Partidos Político Morena y del Trabajo para el Proceso Local Electoral 2020-2021.....74

IEEBCS-CG002-ENERO-2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el proceso técnico operativo para la operación del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Local Electoral 2020-2021.....91

LINEAMIENTOS para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.....98



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.



PODER EJECUTIVO

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRON, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2020, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2020, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$355,728,871 (Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Veintiocho Mil Ochocientos Setenta y un peso 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Municipios	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	60,428,769	6,921,163	12,167,720	1,458,894	2,877,411	9,701	2,538,754	2,576,957	727,574	5,998,305	595,320	0	96,301,568
Comondú	33,446,188	3,830,733	7,258,656	870,303	0	495	1,405,706	1,537,284	434,034	1,348,589	0	0	50,131,989
Mulegé	33,860,299	3,878,163	6,990,264	838,124	0	2,240	1,423,111	1,480,442	417,986	1,162,120	0	0	50,052,748
Los Cabos	83,610,017	9,578,209	14,849,462	1,780,431	126,052	8,072	3,514,036	3,144,913	887,930	6,294,791	30,981	2,518,315	126,341,206
Loreto	20,678,551	2,388,402	6,201,425	743,543	0	0	869,096	1,313,377	370,817	356,147	0	0	32,901,358
Total	232,023,826	26,674,670	47,467,626	6,691,295	3,003,463	20,508	9,751,703	10,052,972	2,838,340	16,169,952	626,302	2,518,315	355,728,871

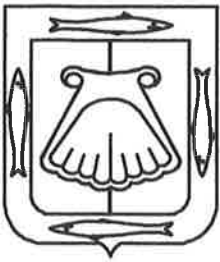


PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	19,515,910	3,244,843	3,899,354	489,974	1,052,716	6,364	1,047,046	1,430,871	0	1,770,519	198,440	0	32,657,838
Noviembre	21,107,847	1,416,898	4,105,168	810,195	909,513	0	747,887	573,043	727,574	1,955,407	198,440	0	32,351,371
Diciembre	19,805,212	2,259,821	4,163,198	358,725	915,182	1,337	745,021	573,043	0	2,272,379	198,440	0	31,292,358
IV Trimestre	60,428,769	6,921,183	12,167,720	1,458,894	2,877,411	9,701	2,539,764	2,576,957	727,574	5,998,305	596,320	0	96,301,566

Municipio de Comodú	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	10,801,689	1,795,849	2,326,180	292,294	0	0	579,521	853,587	0	398,063	0	0	17,047,163
Noviembre	11,882,888	784,116	2,448,939	364,012	0	117	413,830	341,849	434,034	439,631	0	0	16,909,214
Diciembre	10,961,813	1,250,769	2,483,557	213,997	0	378	412,355	341,849	0	510,895	0	0	16,175,612
IV Trimestre	33,446,188	3,830,733	7,258,656	870,303	0	495	1,405,706	1,537,284	434,034	1,348,689	0	0	50,131,989

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	10,935,430	1,818,084	2,240,150	281,487	0	389	588,696	822,025	0	343,023	0	0	17,027,282
Noviembre	11,827,334	793,824	2,358,388	350,552	0	1,851	418,954	329,209	417,986	378,843	0	0	16,876,941
Diciembre	11,097,538	1,266,255	2,391,726	206,085	0	0	417,481	329,209	0	440,254	0	0	16,148,525
IV Trimestre	33,860,299	3,878,163	6,990,264	838,124	0	2,240	1,423,111	1,480,442	417,986	1,162,120	0	0	50,052,748



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	27,002,462	4,489,330	4,758,764	597,964	10,327	422	1,448,707	1,746,233	0	1,858,033	10,327	0	41,922,568
Noviembre	29,204,810	1,960,161	5,009,939	744,681	78,771	7,236	1,034,509	699,340	887,930	2,052,059	10,327	0	41,889,762
Diciembre	27,402,745	3,126,718	5,080,759	437,787	38,954	414	1,030,820	699,340	0	2,384,699	10,327	2,518,315	42,728,678
IV Trimestre	83,610,017	9,576,209	14,849,462	1,780,431	126,052	8,072	3,514,038	3,144,913	887,930	6,294,791	30,981	2,518,315	126,341,208

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	6,678,268	1,110,308	1,987,353	249,721	0	0	358,296	729,261	0	105,124	0	0	11,218,351
Noviembre	7,222,976	484,790	2,092,248	310,993	0	0	255,856	292,058	370,817	116,102	0	0	11,145,840
Diciembre	6,777,287	773,304	2,121,824	182,828	0	0	254,944	292,058	0	134,922	0	0	10,537,167
IV Trimestre	20,678,551	2,368,402	6,201,425	743,543	0	0	869,096	1,313,377	370,817	356,147	0	0	32,901,358



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 04 del mes de enero del año 2021.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**


LIC. ISIDRO JORDAN MOYRÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DEL SECRETARIO



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.